

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 15** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación, a varios solicitantes, del Reconocimiento de la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, al amparo del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo.*

Habiendo recaído Orden de Reconocimiento Provisional del Derecho a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes en los expedientes de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Orden de Reconocimiento Provisional del Derecho a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.	MUNICIPIO VIV. ALQ.
RBE28-170351	JMILI, OTMAN	X1976860X	NAVALCARNERO
RBE28-180276	SANCHEZ MENENDEZ, BENITO	50768279B	MADRID
RBE28-190028	SANTISTEBAN ALONSO, ISASI	78877923K	HUMANES
RBE28-202227	SORA, CATALIN	X5513277Q	MADRID
RBE28-202541	MACIAS URIBE, OSCAR E	48282995S	GETAFE
RBE28-203583	SZILAGYI, STEFAN A	X8851793J	ALCALA DE HENARES
RBE28-215538	NIETO GOMEZ, DAVID	53451355E	LEGANES
RBE28-216491	RODRIGUEZ GAVIRIA, ROSALUZ F	X9600263V	MADRID
RBE28-216603	TODORAN, ADRIANA	X9217168X	PINTO
RBE28-217624	CUSTOS, MARIA	X9762318Z	MADRID
RBE28-217881	NICOLESCU, ANDREEA	X9584625L	ALCALA DE HENARES
RBE28-219329	DE FILIPPIS, MARIA E	X6557810G	MADRID
RBE28-220216	ALIX CHIAS, JAVIER	02668136K	MADRID
RBE28-221397	LEANDRO CIRIZA, MARIA B	78744515J	TUDELA
RBE28-222058	NAVARRO LOSIER, MIRIAM	53388909K	POZUELO DE ALARCON
RBE28-225989	CHINCHINLLA JIMENO, ALBA	53420211C	LEGANES
RBE28-226527	PIEDRA CAPUÑAY, SANDRA G	50777345S	MADRID
RBE28-226827	MARTIN PERONA, MIGUEL A	47282542Q	MADRID
RBE28-226830	RAMOS ESCUDERO, IVAN	51455934N	MADRID
RBE28-228636	LOPEZ GARCIA, CARLOS	53064100H	MADRID
RBE28-229379	GONZALEZ MANTECA, RAQUEL	48573771W	MADRID
RBE28-230236	CHINARRO SANCHEZ, PEDRO A	50898300J	MADRID
RBE28-230382	MORENO PASCUAL, ALEXANDRA	47220658W	COSLADA
RBE28-232311	MUÑOZ RUIZ, MIGUEL	30983003W	MADRID
RBE28-232450	MENENDEZ MERINERO, NADIA	53493843Y	S S DE LOS REYES

Madrid, a 9 de febrero de 2011.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/9.272/11)